



Clase de proceso	DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante	Sandra Patricia Bonilla Díaz
Demandado	Herederos determinados e indeterminados del señor Orlando Rojas Corredor (QEPD)
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00026 00
Asunto	Reconoce personería
Fecha de la providencia	Ocho (8) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

En atención a lo informado en comunicación que antecede procedente de la Fiscalía General de la Nación, REQUERIR a secretaría para que proceda de conformidad, verificando la entrega de la documentación referida en el oficio remitido.

Reconózcase y téngase al abogado Rubén Darío Moncada como apoderado de la parte actora, en los términos y para los fines de que da cuenta el mandato conferido.

NOTIFIQUESE,


DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez

 **SOMOS LA CARA**
HUMANA DE LA JUSTICIA

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
90 del 9 AGO 2019

AYELETH PEREJO PADILLA
SECRETARÍA